



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HINOJOSA DEL DUQUE**

OFICINA DE SECRETARIA
14270 Hinojosa del Duque
C.I.F. P1403500J
Tfno.: 957140050 Fax.: 957141286
e-mail: secretaria@hinojosadelduque.es

ANUNCIO

Resultado de la segunda prueba (examen psicotécnico) correspondiente a la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de policía local, perteneciente a la oferta de empleo público de 2019.

Durante los días 1 y 8 de septiembre de 2020, se celebró la segunda prueba (examen psicotécnico) para la selección mediante oposición, de tres plazas de policía Local, siendo las calificaciones, de conformidad con el informe de la psicóloga del Colegio de Psicólogos de Córdoba D^a Rocío Parrado Parrado, las siguientes:

- Paniagua Prieto, José Antonio. No apto.
- Pareja Manso, Manuel, No apto.
- Ramos Pozo, Cristian. No apto.
- Rodríguez Gamero, Cristóbal. No apto.
- Ruiz García, José. Apto.
- Simón Montero, Alejandro. No apto.
- Vela Márquez, Joaquín. Apto.
- Arroyo Sánchez, José. No apto.
- Baena García, Lucía. Apta.
- Cabanillas López, Cristóbal Jesús. Apto.
- Calvo Caballero, Manuel Angel. No apto.
- Cano Osuna, Rafael. No Apto.
- Castillo Cárdenas, Sergio. Apto.
- Cejudo Rodríguez, Juan Pedro. No apto.
- Díaz Romero, Francisco José.No Apto.
- Encabo Muela, Jesús. Apto.
- Escobedo Huertas, Alberto Julio. No presentado.
- Expósito Espinosa, Antonio José. Apto
- Fernández Moreno, Laura. No apta.
- Gálvez Cerrillo, Rocío de los Angeles. No apta.
- García Mansilla, Angel. Apto.
- González Sánchez, David. No apto.
- Jiménez Castro, Antonio Jesús. No apto.
- Mudarra Plaza, David. No apto.

Por tanto, han superado esta segunda prueba los siguientes aspirantes:

- a) Ruiz García, José. Apto.
- b) Vela Márquez, Joaquín. Apto.
- c) Baena García, Lucía. Apto.
- d) Cabanillas López, Cristóbal Jesús. Apto.
- e) Castillo Cárdenas, Sergio. Apto.
- f) Encabo Muela, Jesús. Apto.
- g) Expósito Espinosa, Antonio José. Apto.
- h) García Mansilla, Ángel. Apto.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HINOJOSA DEL DUQUE**

OFICINA DE SECRETARIA
14270 Hinojosa del Duque
C.I.F. P1403500J
Tfno.: 957140050 Fax.: 957141286
e-mail: secretaria@hinojosadelduque.es

Lo que se hace público a los efectos procedentes y para general conocimiento, haciéndole saber que contra este acto del Tribunal Calificador, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y concordantes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas y el art. 14 del Real Decreto 364/1.995, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, los interesados podrán interponer RECURSO DE ALZADA ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de este anuncio.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que los interesados estimen oportuno.

Hinojosa del Duque, 25 de septiembre de 2020.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.




Fdo.: Carmen López Ruiz.